



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCION N°216/2024

REF.: Deja sin efecto la Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°184/2024 de fecha 22.04.2024, de la Dirección de Obras Municipales de Buin.

Buin, 24 de Mayo del 2024.

VISTOS:

- Los antecedentes que conforman el Expediente archivado bajo el Número de Resolución N°184/2024 de fecha 22.04.2024 Exp.319BU, de la Dirección de Obras Municipales.
- La copia de la Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°184/2024 de fecha 22.04.2024, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 1851, Lote F-3A-2, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio rol de avalúo N°155-56 (M), de propiedad de Inmobiliaria Los Silos III S.A.
- La copia del plano aprobado mediante la Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°184/2024 de fecha 22.04.2024, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 1851, Lote F-3A-2, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio rol de avalúo N°155-56 (M), de propiedad de Inmobiliaria Los Silos III S.A.
- La Solicitud efectuada por el [REDACTED], arquitecto del proyecto y en representación de Inmobiliaria Los Silos III S.A., mediante la Providencia N°7330/2024 de fecha 20.05.2024, solicitando dejar sin efecto la Resolución antes descrita, por el Motivo de redistribuir y optimizar el predio y que dicha división no fué inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de Buin
- Las Atribuciones establecidas en el Art. 53 de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

CONSIDERANDO:

- Que es necesario Dejar sin efecto la Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°184/2024 de fecha 22.04.2024, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 1851, Lote F-3A-2, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio rol de avalúo N°155-56 (M), de propiedad de Inmobiliaria Los Silos III S.A., por el motivo señalado en vistos.

RESUELVO:

1. Déjese sin efecto la Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°184/2024 de fecha 22.04.2024, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 1851, Lote F-3A-2, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio rol de avalúo N°155-56 (M), de propiedad de Inmobiliaria Los Silos III S.A.
2. Apruébese la presente Resolución, la cual se incorpora bajo el Registro de la Dirección de Obras Municipales con el N°216/2024.
3. Entiéndase la presente Resolución como vinculada a la Resolución de División Predial con Afectación a Utilidad Pública N°184/2024 de fecha 22.04.2024, para la propiedad ubicada en Camino Longitudinal Ruta 5 Sur N° 1851, Lote F-3A-2, de la Localidad de Linderos de esta Comuna, predio rol de avalúo N°155-56 (M), de propiedad de Inmobiliaria Los Silos III S.A.
4. Comuníquese lo resuelto a quien corresponda, anótese en el registro de esta Dirección de Obras Municipales archívese el original y entréguese otra al interesado para los fines que estime conveniente.

